

ORD.EXP:

Nº

11437

EXP.: Nº 66 III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (exento) MOP Nº 781, de fecha 31 de mayo de 2010.

MAT.: Informe de Pago de los lotes Nºs 3 y 4.

Expropiación para la obra "Reposición Puente Malagúñ y otros en Ruta C-495, Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama (Puente Conay)".

Filla: 4088
cto: 167894

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

20 DIC 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JULIO FLORES TRIGO**, otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete, de fecha 30 de septiembre de 2010, Repertorio Nº 1127-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2.763 Nº 1.262, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (exento) MOP Nº 781, de fecha 31 de mayo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.422.190.- desglosada de la siguiente manera.

\$1.357.190.- a la orden de **JULIO FLORES TRIGO**,
a la orden de doña María Victoria Perugi Poblete, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, según boletas de honorarios Nº 93949 y 93950, de fecha 30 de noviembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P – III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAGA NORRAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

SH.

JEB/BMC/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes FISCALIA.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – III Región.
- PROCESO Nº 4400308